



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 AGO. 1984

Expte. N° 875/83

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia / de materias formulado por el alumno Pastor Riojas Molina; teniendo en cuenta / los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las / respectivas asignaturas y atento a lo aconsejado por la Facultad de Humanida- des,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Pastor RIOJAS MOLINA, L.U. N° 13.022, equiva- lencia de las siguientes materias de la carrera del Profesorado en Filosofía / (Plan de estudios 1980), por las asignaturas que en cada caso se indican y que el mismo aprobara en la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad Católi- ca de Salta, según certificado obrante a Fs. 1:

- HISTORIA DE LA CULTURA por "Historia I" (nota cuatro (4): 1-8-80) e "Histo- ria II" (notas dos (2): 26-12-80 y cuatro (4): 17-12-82).
- IDIOMA NACIONAL por "Lengua Castellana I" (nota ocho (8): 7-12-79) y "Lengua Castellana II" (nota cuatro (4): 12-12-79).

ARTICULO 2°.- Otorgar también al mencionado alumno equivalencia parcial de la asignatura INTRODUCCION A LA PROBLEMÁTICA FILOSOFICA por las materias "Filoso- fía I" (notas dos (2): 29-7-80 y cinco (5): 17-2-81) y "Filosofía II" (notas / dos (2): 2-3-81 y siete (7): 22-7-81), debiendo rendir y aprobar un coloquio / sobre los temas 4 y 5 (Modernidad y la Existencia en la Filosofía Contemporá- nea) del programa vigente para obtener la equiparación definitiva, fijándose / plazo para tal fin hasta el 30 de Diciembre del año en curso.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-



E. E. G.
Ing. ELIO EMILIO GÓNZO
SECRETARIO ACADEMICO

Salum Amado
SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 325-84